

FORMACIÓN DE VEEDORES CIUDADANOS
Taller: "Metodología de la ruta del control social"
Julio 23 y 30 de 2015 de 3:00 p.m. a 5:00 p.m.



Yo soy
Veedor
de
todo
corazón



VEEDURIA
DISTRITAL

Casa de la Juventud.
Carrera 20 No. 19-26 sur.



BOGOTÁ
HUMANANA

DESARROLLO ECONÓMICO - Instituto para la Economía Social

FORMACIÓN DE VEEDORES CIUDADANOS
Taller: "Metodología de la ruta del control social"
Julio 23 y 30 de 2015 de 3:00 p.m. a 5:00 p.m.



Yo soy
Veedor
de
todo
corazón



VEEDURIA
DISTRITAL

Casa de la Juventud.
Carrera 20 No. 19-26 sur.



BOGOTÁ
HUMANANA

DESARROLLO ECONÓMICO - Instituto para la Economía Social

Presentación.

Un ejercicio de control social propuesto para la presente vigencia es hacer seguimiento al sector de Desarrollo Económico, específicamente al cumplimiento del IPES en la intervención en las Plazas de mercado del Distrito.

El ejercicio se caracteriza como "Seguimiento y Vigilancia" a la inversión del IPES en las plazas públicas de Bogotá en el año 2015 y se llevó a cabo mediante la sensibilización en las Plazas de Mercado de Fontibón y Restrepo.

Una vez evaluados los resultados del proceso de formación que se dieron en los años 2013 y 2014, se amplió el trabajo a nuevos actores y escenarios por lo que se propuso adelantar en el 2015 un proceso de formación a comerciantes de la Plaza de Mercado Fontibón, donde se adelantó un ejercicio de control social durante el primer semestre de 2015; como parte del ejercicio, se proyectó ampliar a dos plazas de mercado el ejercicio de control social.

Se rediseñó la estrategia de formación que se implementó en las Plazas de mercado tanto de Fontibón, como del Restrepo.

El proceso se adelantó en dos jornadas de cuatro horas cada una, dejando un lapso de 8 días entre una y otra. La primera jornada se llevó a cabo el 23 de julio y se trabajó sobre la ruta de control social; la segunda, fue el 30 de julio, dando a conocer los proyectos de inversión del IPES y profundizando en lo que concierne a la población objetivo.



1. Contextualización; Como parte del fortalecimiento de las organizaciones de comerciantes de las Plazas de Mercado Distritales, se propuso hacer un plan de sensibilización, con el objetivo propuesto de aportar herramientas y metodologías para el seguimiento y vigilancia preventiva a la inversión del Distrito en estos espacios.

Teniendo en cuenta el resultado obtenido en la plaza de Fontibón, se amplió a la plaza del Barrio Restrepo, tomando la decisión de realizar éstos talleres en las otras plazas de mercado.

2. Adecuación institucional para el desarrollo del modelo de intervención con la población objetivo. La Veeduría distrital y el IPES adelantaron un proceso de revisión de los contenidos para fijar la metodología de trabajo. Se dispuso hacer dos jornadas de trabajo; la primera, sobre la ruta de control social y la segunda, sobre los proyectos de inversión y la situación de los comerciantes frente a su relación con el IPES.



Dentro de las actividades previas a la jornada de capacitación, la administración del IPES llevó a cabo una actividad de gestión que se enmarca en un acercamiento a las actividades de los comerciantes. "IPES atiende desde las Plazas"; allí se inicia el acercamiento con los comerciantes y se destacan los siguientes temas:

1. Uso de los parqueaderos.
2. El maltrato y la falta de cuidado con los animales que se comercializan en la plaza.
3. La cartera morosa de los comerciantes por el uso y aprovechamiento del espacio público.
4. Los comerciantes solicitan unificación de las tarifas de los módulos que se dedican a la venta de peces ornamentales.

3. Identificación de los actores que intervienen en el proceso; Los participantes de la actividad fueron comerciantes de la plaza del Restrepo. El total de participantes fue de 27 personas, distribuidas en una gama amplia de edades; el grueso de la población fue de adultos entre los 25 y 55 años, es decir en plena actividad productiva.



4. Identificación de las necesidades de formación del grupo objetivo; la necesidad de la comunidad es conocer herramientas para el control social a la gestión pública y saber la manera cómo el IPES hace la inversión de los diferentes programas y proyectos de la institución.

5. Identificación del objeto de control; este ejercicio se presenta con la información amplia que se da en el proceso de formación y es el espacio en el que se identifican los programas y proyectos de inversión que sirven para el control social.

Para el caso de la Plaza del Restrepo y teniendo en cuenta la información recopilada, se hizo mayor énfasis en el tema de animales y mascotas que se comercializan allí, pues son animales vivos y esta actividad tiene defensores a algunos usuarios y comerciantes. Sin embargo, muchas voces del Distrito propone su eliminación como actividad comercial, especialmente en un Plaza de Mercado que abastece tanto a la localidad como a la ciudad.

Una de las dificultades en la administración de las plazas de mercado públicas administradas por el IPES, es la cartera morosa de los comerciantes por el uso y aprovechamiento del espacio público.



6. Generación de espacios de diálogo y concertación; Como resultado del proceso de sensibilización y formación se tiene previsto llevar a cabo una mesa de trabajo para hablar de dos temas precisos:

- a) Contrato de mantenimiento y adecuación de la Plaza de mercado del Restrepo (ya se está ejecutando).
- b) Revisión de los módulos para hacer atención a los comerciantes de hierbas para constatar la información que presentó la administración de la plaza, en el sentido que "esos módulos no sirven para los propósitos de la plaza de mercado".
- c) Un tema que tiene varias lecturas es el de un parqueadero que pertenece a la plaza, pero se está utilizando como bodega y no cumple su función. Este lugar se está convirtiendo en un productor de vectores nocivos para la salud pública.
- d) Como en el resto de las plazas públicas, la invasión de espacio público por parte de vendedores informales es un problema de proporciones enormes y su situación se agrava por la relación familiar que hay entre

algunos comerciantes con los vendedores informales que se encuentran en la parte exterior de la plaza.

- e) Se propone hacer una reunión de seguimiento a los compromisos e inquietudes en el mes de septiembre.

7. Sistematización de la experiencia; el presente informe es parte de la memoria institucional del proceso que se adelantó en la Plaza de Mercado Restrepo y se deja como base para hacer una sistematización de la experiencia.

8. Seguimiento y evaluación; se está programando un par de reuniones con el IPES para el mes de septiembre y octubre, en ellas se podrán evaluar los avances en la gestión de la entidad.

Se proyecta hacer una Audiencia de Rendición de Cuentas en noviembre, en la que se presentarán los productos de la formación y la intervención de las instituciones en la plaza de mercado.

9. Información del ejercicio de control social: sus resultados se promocionarán en la jornada de Rendición de Cuentas que el IPES está programado para el mes de Noviembre de 2015.

10. Balance de indicadores

| Fecha | # participantes | Actividad | Observaciones |
|------------|-----------------|---------------------------------|--|
| 23/07/2015 | 22 | Ruta de control social | Comerciantes de la plaza del Restrepo y algunos contratistas del IPES que hacen parte de la administración de la Plaza de Mercado del Restrepo. |
| 30/07/2015 | 29 | Proyectos de inversión del IPES | El IPES, en cabeza del señor John Bolaños, asesor del proyecto 431, (Fortalecimiento del Sistema Distrital de Plazas de Mercado), y Nury Cruz asesora del proyecto 947, (Fortalecimiento de la Participación Ciudadana y de la Cultura de la Legalidad). |

11. DATOS GENERALES DEL PROCESO DE FORMACIÓN EN LA PLAZA DEL RESTREPO:

En este grupo se realizó una evaluación tanto de entrada como de salida, en la cual se hizo una reflexión por cada una de las respuestas.

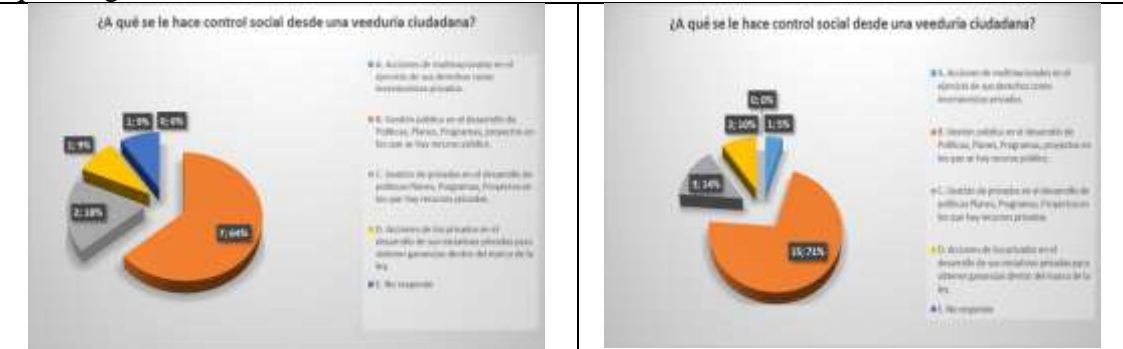
| FECHA | LUGAR | # PART. | OBSERVACIONES |
|--|------------------------------|--|--|
| 23 y 30 de julio de 2015 | Plaza de mercado de Restrepo | 27 participantes. | Son un grupo de comerciantes muy interesados en su plaza; participan de las diferentes propuestas de formación que se adelantan y a la hora de hacer la caracterización, se encuentra que varios de ellos manifiestan “haber nacido en la plaza”, es decir, es la tercera generación de comerciantes con vínculo en su lugar de trabajo y en la localidad. |
| Evaluación de entrada | | Evaluación de Salida | |
| <p>¿Cuál es el propósito de la participación ciudadana en el Estado Social de Derecho?</p> | | <p>¿Cuál es el propósito de la participación ciudadana en el Estado Social de Derecho?</p> | |
| <p>Con este grupo de trabajo se pudo aplicar el formato de entrada y salida, por esta razón se puede hacer un ejercicio de comparación, de lo que se pensaba antes de iniciar la jornada y después de la jornada de trabajo.</p> <p>El formato de entrada fue contestado por 11 personas; el de salida fue diligenciado por 21 participantes.</p> <p>Como se ve en los cuadros comparativos, hubo un cambio significativo a la hora de responder en el sentido de que la participación es un estado social de derecho. En el formato de ENTRADA, un 37% afirma que es la posibilidad de tomar decisiones; en la respuesta de SALIDA, un 67% afirma que la participación es para la decisión. Este hecho afirma la necesidad de trabajar con los grupos y con la ciudadanía en el proceso de empoderamiento de la comunidad; hay que seguir trabajando en la construcción de una sociedad más participativa con capacidad para la toma de</p> | | | |

decisiones.
 Se debe precisar que no es para legitimar decisiones, aplaudir la gestión y/ o escuchar pasivamente sobre las decisiones, la participación, como lo propone la constitución de 1991, es para que las decisiones sean tomadas por la sociedad en su conjunto.



En la reflexión sobre la función de una Veeduría Ciudadana, hay un viraje significativo en las respuestas entregadas por la ciudadanía: En el formato de entrada un 90% dijo que la función era hacer seguimiento y vigilancia a planes, programas y proyectos públicos y de la gestión pública, que es el sentido de la capacitación control y vigilancia. A la hora de hacer la reflexión de salida, se presenta un giro significativo; un 62% sigue afirmando que es seguimiento y evaluación. Lo que sorprende de la respuesta es que un 19% afirma que la función de una Veeduría Ciudadana es impedir una obra, se habla de llevar a cabo acciones de hecho. La reflexión fue alimentada por un ejercicio que se llevó en el Restrepo con comerciantes que invaden el espacio público y que por vías de hecho se han tomado las calles y andenes de la plaza.

Esta reflexión hace necesario seguir afinando los instrumentos para dar a entender que ninguna veeduría tiene como función llevar a cabo acciones de hecho.

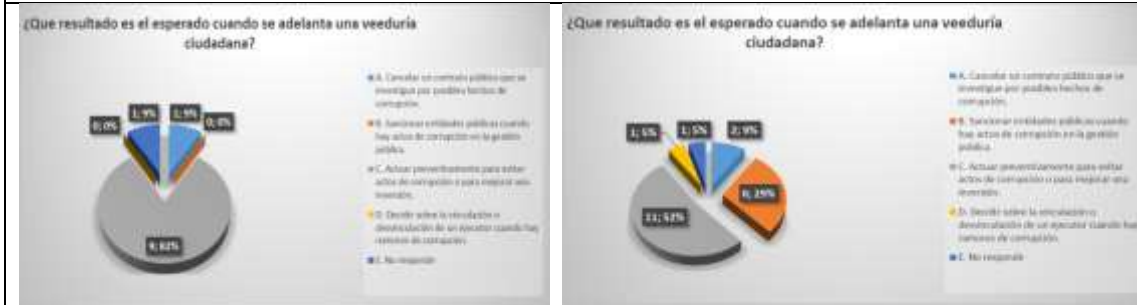


En la pregunta 3, no hay cambios significativos; los comerciantes coinciden en afirmar que a la gestión pública es a la que se hace control y vigilancia, son respectivamente un 64% en la encuesta de entrada y un 71% en la de salida. En este contexto, es necesario seguir en el camino de precisar sobre los ejercicios de control a la gestión pública bien referidos a planes, programas y proyectos en los que se

invierte recurso público y que lo pueden ejecutar las mismas instituciones con sus funcionarios o contratistas.



En la respuesta a la pregunta 4, hay un cambio significativo en las respuestas de entrada y salida, se indaga ¿Qué se requiere para hacer seguimiento y vigilancia? En la respuesta de entrada se afirma en un 37%, que es el de disponer de información; en la evaluación de salida se afirma, en un 52%, que es el uso de la información como base fundamental. Cabe resaltar que para ejercer de la mejor manera el control social, es necesario tener la información amplia y suficiente sobre un tema específico. En la evaluación de salida hay un aspecto importante a tener en cuenta; se afirma en un 33% que es el aporte de pruebas en un proceso, lo más significativo. Es cierto que las pruebas y evidencias se constituyen en una herramienta para el control, pero las pruebas y evidencias son posibles en la medida de la cualificación, clasificación y validación de la información.



En la quinta pregunta hay un cambio desafortunado en la evaluación, pues en el formulario de entrada un 82% afirmó que el resultado de una veeduría ciudadana era actuar preventivamente, que es el sentido real de la participación en el control social a la gestión pública. Sin embargo, en la evaluación de salida, cambió la percepción y un 52% afirma que es actuar preventivamente y aumentó la percepción de la sanción. Es necesario afirmar que es bajo un proceso y que son las normas y los jueces los que pueden determinar la culpabilidad de un hecho. En todos los procesos y acciones se debe interponer el principio constitucional de la “Buena Fe”, las veedurías ciudadanas no son jueces y expresamente se les tiene prohibido llevar a cabo acciones de hecho.

LA METODOLOGÍA:

Con los grupos se propuso la misma metodología de trabajo que consiste en una presentación magistral de la ruta, con intervenciones de los participantes que permiten profundizar en algunos temas que les son de interés. Casi siempre se orienta la presentación teniendo en cuenta el interés de los participantes y de esta manera, se logra precisar conceptos y mantener la atención sobre los temas tratados.

Se inicia la reflexión a partir de una presentación personal muy corta sobre "¿Quién soy yo?" ¿De dónde vengo? Son preguntas que buscan conocer un poco a los participantes, especialmente su identidad cultural, sus intereses y sus preocupaciones iniciales. Este acercamiento permite reconocer la vinculación con el territorio y la apropiación del mismo. La mayor parte de las personas afirman que viven en Bogotá desde tiempo atrás, que conocen la ciudad, que disfrutan de la ciudad y que ésta, les ha dado la posibilidad de crecer como sociedad.

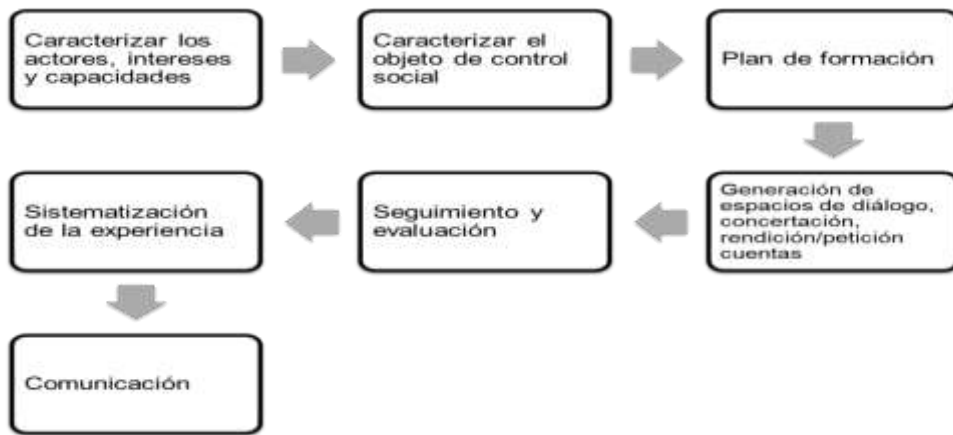
Al intentar ubicar el territorio y hacer el mapa de la ciudad muy pocas personas tienen presente la magnitud de la ciudad; se hace referencia a nichos en particular, como es la localidad en la que viven, trabajan o se desplazan. No hay una conciencia de ciudad como un todo, los que viven en el centro conocen su localidad pero no conocen la institucionalidad presente en el territorio.

Hay poco interés por conocer sobre los planes, programas y proyectos; lo que les motiva es la reflexión sobre los apoyos de programas a los cuales se vinculan: los comerciantes de la plaza sólo hacen referencia a las necesidades como comerciantes, no hacen reflexión de la ciudad.

Una vez se conocen los temas y se aborda el conocimiento del territorio, la presentación de la ruta se orienta a un ejercicio de trabajo que se viene adelantando:

Plan de desarrollo: Bogotá Humana

Eje: Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo, el cual tiene como prioridad la primera infancia y la reducción de la desigualdad a la par con el aumento de la calidad de vida de la población.



Ley 850

Como un propósito de la formación es conocer sobre el mecanismo de participación en el control social a la gestión pública, se da a conocer la Ley 850 de 2003.

Esta presentación se hace teniendo en cuenta el contenido mismo de la ley 850 de 2003.

El 30 de Julio de 2015 a las 3.00 pm se llevó a cabo la segunda jornada de sensibilización a comerciantes de la Plaza de mercado del Restrepo, por parte del asesor del proyecto de inversión 431 "Fortalecimiento del Sistema Distrital de Plazas de Mercado" del IPES, John Bolaños.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA Y SOCIEDAD



PROYECTO DE INVERSIÓN IPES:

431: FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DISTRITAL DE PLAZAS DE MERCADO



PROYECTOS DE INVERSIÓN IPES

- 431: Fortalecimiento del Sistema Distrital de Plazas de Mercado
- 725: desarrollo de iniciativas productivas para el fortalecimiento de la economía popular
- 604: formación, capacitación e intermediación para el trabajo
- 947: fortalecimiento de la participación ciudadana y de la cultura de la legalidad
- 611: fortalecimiento institucional.



PROYECTO 431: FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DISTRITAL DE PLAZAS DE MERCADO.



OBJETIVO GENERAL

Consolidar el sistema distrital de plazas de mercado para mejorar su competitividad, a fin de contribuir con la seguridad alimentaria, reducir las brechas económicas y disminuir los precios.

Con el objetivo de recuperar las plazas públicas de mercado, basadas en la gestión institucional y la participación comunitaria, se tienen establecidas tres dimensiones principales:

GOBERNANZA DE LAS PLAZAS:

- Administración y manejo.
- Revalorización social.
- Participación y comunicación.

GESTIÓN ECONÓMICA:

Factibilidad económica y planes de negocios – Cartera.

Articulaciones directas entre los comerciantes, agricultores y mercados campesinos

Redes de distribución de alimentos en las localidades (tenderos - asociatividad)

ADECUACIÓN MANTENIMIENTO DE SUS INFRAESTRUCTURAS Y MOBILIARIO.

| META PLAN DE DESARROLLO | METAS PROYECTO | Indicadores de Proyecto | Programado 2012-2016 | Meta 2014 | Resultado a 31 de DIC. de 2014 | % avance 2014 | Avance Cuatrienio | % Avance cuatrienio |
|--|--|---|----------------------|-----------|--------------------------------|---------------|-------------------|---------------------|
| Articular las 19 plazas de mercado al sistema de abastecimiento de la ciudad | Formular para las 19 plazas de mercado planes de acción para el fortalecimiento económico. | No de plazas con plan de acción para el fortalecimiento económico formulado e implementado. | 19 | 19 | 19 | 100% | 19 | 100% |
| Lograr que el 100% de las plazas públicas de mercado cumplan con las normas de sismo resistencia | Ejecutar 10 planes de adecuación para las 10 plazas de mercado. | No de plazas con plan de adecuación ejecutado. | 10 | 3 | 1 | 33% | 4 | 40% |
| | Realizar en las 19 plazas de mercado acciones de mantenimiento. | No de plazas con acciones de mantenimiento realizadas. | 19 | 19 | 19 | 100 | 100 | 100% |

| Meta plan de desarrollo | Metas proyecto | Indicadores de Proyecto | Programado 2012-2016 | Meta 2014 | Resultado a 31 de DIC. de 2014 | % avance 2014 | Avance Cuatrienio | % Avance cuatrienio |
|--|---|--|----------------------|-----------|--------------------------------|---------------|-------------------|---------------------|
| Rediseñar en un 100% el modelo de gestión de las plazas de mercado Distritales | Implementar en las 19 plazas de mercado instrumentos de gestión administrativa y operativa. | Número de plazas con instrumentos de gestión administrativa y operativa implementados. | 19 | 19 | 19 | 100% | 19 | 100% |

PROYECTO 947: Fortalecimiento de la participación ciudadana y de la cultura de la legalidad.

OBJETIVO GENERAL

Generar transparencia, probidad, lucha contra la corrupción y control social efectivo e incluyente.



PROYECTO 947: Fortalecimiento de la participación ciudadana y de la cultura de la legalidad.

Programa

Transparencia, probidad, lucha contra la corrupción y control social efectivo e incluyente.

Qué se Hace

Preparación de Audiencias Públicas
Articulación con la Veeduría para la formación de Veedores y hacer seguimiento a procesos de control social
Hacer seguimiento a inquietudes por parte de los ciudadanos frente a procesos y programas que tiene la entidad.

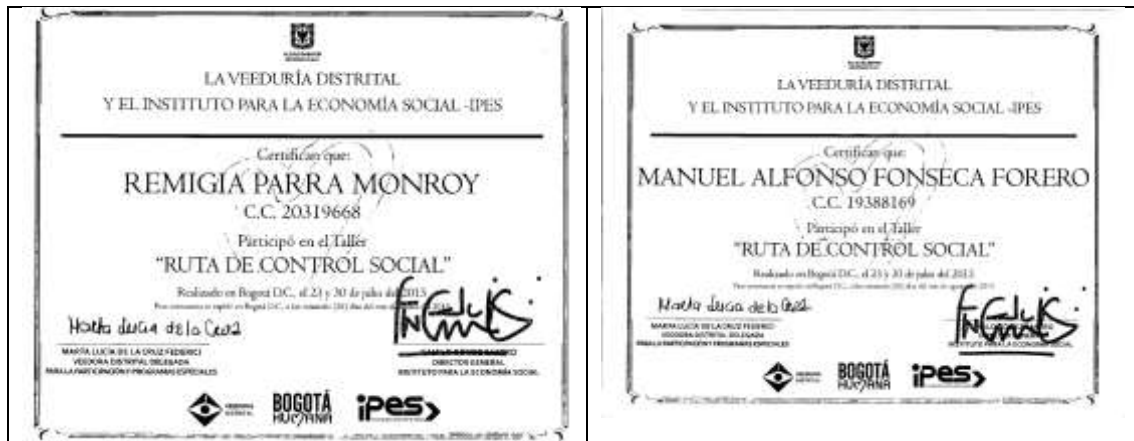
Qué falta por hacer

Para éste año la formación de 80 Veedores Ciudadanos y una Audiencia de Rendición de Cuentas





En este taller de "Ruta de Control Social se formaron y certificaron 27 personas. A continuación, relacionamos los diplomas de los beneficiarios que participaron:





| | |
|--|--|
| <p>LA VEEDURÍA DISTRITAL Y EL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL -IPES</p> <p>Certifican que:</p> <p>MARCELA RODRÍGUEZ SOLER C.C. 52855598</p> <p>Participó en el Taller "RUTA DE CONTROL SOCIAL"</p> <p>Realizado en Bogotá D.C., el 25 y 30 de julio del 2013. Para constancia se expide en Bogotá D.C., a los veintinueve (29) días del mes de agosto del 2013.</p> <p><i>Mano derecha de la Ciudad</i></p> <p>MARCELA LUCIA DE LA CRUZ FERRER VEEDURÍA DISTRITAL DEL SUR PARA LA PARTICIPACIÓN PROGRAMADA ESPECIALIZADA</p> <p>OSBERTO SUAREZ ORTIZ DIRECTOR GENERAL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL</p> <p>  </p> | <p>LA VEEDURÍA DISTRITAL Y EL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL -IPES</p> <p>Certifican que:</p> <p>MARÍA BRIGIDA HIGUERA DE LÓPEZ C.C. 35337917</p> <p>Participó en el Taller "RUTA DE CONTROL SOCIAL"</p> <p>Realizado en Bogotá D.C., el 25 y 30 de julio del 2013. Para constancia se expide en Bogotá D.C., a los veintinueve (29) días del mes de agosto del 2013.</p> <p><i>Mano derecha de la Ciudad</i></p> <p>MARCELA LUCIA DE LA CRUZ FERRER VEEDURÍA DISTRITAL DEL SUR PARA LA PARTICIPACIÓN PROGRAMADA ESPECIALIZADA</p> <p>OSBERTO SUAREZ ORTIZ DIRECTOR GENERAL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL</p> <p>  </p> |
| <p>LA VEEDURÍA DISTRITAL Y EL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL -IPES</p> <p>Certifican que:</p> <p>JORGE ALBERTO TAPIERO C.C. 19338112</p> <p>Participó en el Taller "RUTA DE CONTROL SOCIAL"</p> <p>Realizado en Bogotá D.C., el 25 y 30 de julio del 2013. Para constancia se expide en Bogotá D.C., a los veintinueve (29) días del mes de agosto del 2013.</p> <p><i>Mano derecha de la Ciudad</i></p> <p>MARCELA LUCIA DE LA CRUZ FERRER VEEDURÍA DISTRITAL DEL SUR PARA LA PARTICIPACIÓN PROGRAMADA ESPECIALIZADA</p> <p>OSBERTO SUAREZ ORTIZ DIRECTOR GENERAL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL</p> <p>  </p> | <p>LA VEEDURÍA DISTRITAL Y EL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL -IPES</p> <p>Certifican que:</p> <p>INGIO EGOROV C.C. 18533219</p> <p>Participó en el Taller "RUTA DE CONTROL SOCIAL"</p> <p>Realizado en Bogotá D.C., el 25 y 30 de julio del 2013. Para constancia se expide en Bogotá D.C., a los veintinueve (29) días del mes de agosto del 2013.</p> <p><i>Mano derecha de la Ciudad</i></p> <p>MARCELA LUCIA DE LA CRUZ FERRER VEEDURÍA DISTRITAL DEL SUR PARA LA PARTICIPACIÓN PROGRAMADA ESPECIALIZADA</p> <p>OSBERTO SUAREZ ORTIZ DIRECTOR GENERAL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL</p> <p>  </p> |
| <p>LA VEEDURÍA DISTRITAL Y EL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL -IPES</p> <p>Certifican que:</p> <p>JOAN SEBASTIAN PINILLA C.C. 1013639266</p> <p>Participó en el Taller "RUTA DE CONTROL SOCIAL"</p> <p>Realizado en Bogotá D.C., el 25 y 30 de julio del 2013. Para constancia se expide en Bogotá D.C., a los veintinueve (29) días del mes de agosto del 2013.</p> <p><i>Mano derecha de la Ciudad</i></p> <p>MARCELA LUCIA DE LA CRUZ FERRER VEEDURÍA DISTRITAL DEL SUR PARA LA PARTICIPACIÓN PROGRAMADA ESPECIALIZADA</p> <p>OSBERTO SUAREZ ORTIZ DIRECTOR GENERAL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL</p> <p>  </p> | <p>LA VEEDURÍA DISTRITAL Y EL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL -IPES</p> <p>Certifican que:</p> <p>LUIS ERNESTO PARRA RUIZ C.C. 80441781</p> <p>Participó en el Taller "RUTA DE CONTROL SOCIAL"</p> <p>Realizado en Bogotá D.C., el 25 y 30 de julio del 2013. Para constancia se expide en Bogotá D.C., a los veintinueve (29) días del mes de agosto del 2013.</p> <p><i>Mano derecha de la Ciudad</i></p> <p>MARCELA LUCIA DE LA CRUZ FERRER VEEDURÍA DISTRITAL DEL SUR PARA LA PARTICIPACIÓN PROGRAMADA ESPECIALIZADA</p> <p>OSBERTO SUAREZ ORTIZ DIRECTOR GENERAL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL</p> <p>  </p> |



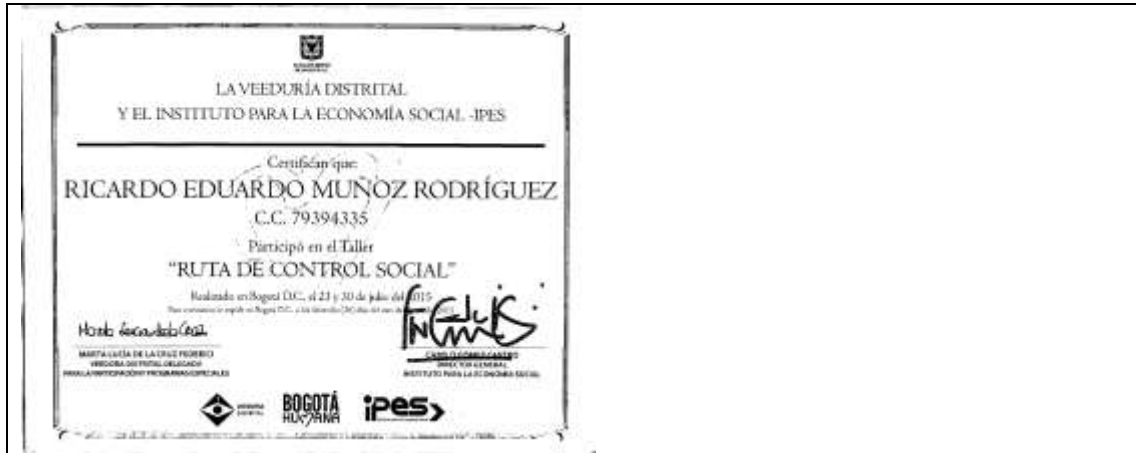
| | |
|---|--|
| <p>LA VEEDURÍA DISTRITAL Y EL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL -IPES</p> <p>Certifican que: ROSÁ LINARES C.C. 41720390</p> <p>Participó en el Taller "RUTA DE CONTROL SOCIAL"</p> <p>Realizado en Bogotá D.C., el 23 y 30 de julio del 2015. <small>Para conocer el detalle en Bogotá D.C., ver artículo 191 del Decreto 443 de 2015.</small></p> <p><i>Martha Lucía de la Cruz</i> MARTHA LUCÍA DE LA CRUZ FERRER VEEDURÍA DISTRITAL BOGOTÁ PARA LA PARTICIPACIÓN Y PROGRAMAS ESPECIALES</p> <p><i>INGELUIS</i> INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL</p> <p> </p> | <p>LA VEEDURÍA DISTRITAL Y EL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL -IPES</p> <p>Certifican que: SANDRA ARACELY GONZÁLEZ C.C. 51997818</p> <p>Participó en el Taller "RUTA DE CONTROL SOCIAL"</p> <p>Realizado en Bogotá D.C., el 23 y 30 de julio del 2015. <small>Para conocer el detalle en Bogotá D.C., ver artículo 191 del Decreto 443 de 2015.</small></p> <p><i>Martha Lucía de la Cruz</i> MARTHA LUCÍA DE LA CRUZ FERRER VEEDURÍA DISTRITAL BOGOTÁ PARA LA PARTICIPACIÓN Y PROGRAMAS ESPECIALES</p> <p><i>INGELUIS</i> INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL</p> <p> </p> |
| <p>LA VEEDURÍA DISTRITAL Y EL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL -IPES</p> <p>Certifican que: SANDRA PRECIADO C.C. 52828905</p> <p>Participó en el Taller "RUTA DE CONTROL SOCIAL"</p> <p>Realizado en Bogotá D.C., el 23 y 30 de julio del 2015. <small>Para conocer el detalle en Bogotá D.C., ver artículo 191 del Decreto 443 de 2015.</small></p> <p><i>Martha Lucía de la Cruz</i> MARTHA LUCÍA DE LA CRUZ FERRER VEEDURÍA DISTRITAL BOGOTÁ PARA LA PARTICIPACIÓN Y PROGRAMAS ESPECIALES</p> <p><i>INGELUIS</i> INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL</p> <p> </p> | <p>LA VEEDURÍA DISTRITAL Y EL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL -IPES</p> <p>Certifican que: XIOMARÁ ACOSTA C.C. 1000001250</p> <p>Participó en el Taller "RUTA DE CONTROL SOCIAL"</p> <p>Realizado en Bogotá D.C., el 23 y 30 de julio del 2015. <small>Para conocer el detalle en Bogotá D.C., ver artículo 191 del Decreto 443 de 2015.</small></p> <p><i>Martha Lucía de la Cruz</i> MARTHA LUCÍA DE LA CRUZ FERRER VEEDURÍA DISTRITAL BOGOTÁ PARA LA PARTICIPACIÓN Y PROGRAMAS ESPECIALES</p> <p><i>INGELUIS</i> INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL</p> <p> </p> |
| <p>LA VEEDURÍA DISTRITAL Y EL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL -IPES</p> <p>Certifican que: YUDI XIMENA CIFUENTES PORRAS C.C. 52370483</p> <p>Participó en el Taller "RUTA DE CONTROL SOCIAL"</p> <p>Realizado en Bogotá D.C., el 23 y 30 de julio del 2015. <small>Para conocer el detalle en Bogotá D.C., ver artículo 191 del Decreto 443 de 2015.</small></p> <p><i>Martha Lucía de la Cruz</i> MARTHA LUCÍA DE LA CRUZ FERRER VEEDURÍA DISTRITAL BOGOTÁ PARA LA PARTICIPACIÓN Y PROGRAMAS ESPECIALES</p> <p><i>INGELUIS</i> INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL</p> <p> </p> | <p>LA VEEDURÍA DISTRITAL Y EL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL -IPES</p> <p>Certifican que: ZENAIDA QUEVEDO SIERRA C.C. 41594092</p> <p>Participó en el Taller "RUTA DE CONTROL SOCIAL"</p> <p>Realizado en Bogotá D.C., el 23 y 30 de julio del 2015. <small>Para conocer el detalle en Bogotá D.C., ver artículo 191 del Decreto 443 de 2015.</small></p> <p><i>Martha Lucía de la Cruz</i> MARTHA LUCÍA DE LA CRUZ FERRER VEEDURÍA DISTRITAL BOGOTÁ PARA LA PARTICIPACIÓN Y PROGRAMAS ESPECIALES</p> <p><i>INGELUIS</i> INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL</p> <p> </p> |



| | |
|---|---|
| <p>LA VEEDURÍA DISTRITAL Y EL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL -IPES</p> <p>Certifican que:</p> <p>MARTHA PATRICIA PEDRAZA C.C. 51770909</p> <p>Participó en el Taller "RUTA DE CONTROL SOCIAL"</p> <p>Realizado en Bogotá D.C., el 23 y 30 de julio del 2015</p> <p><i>Hecho Juicio de la Cruz</i></p> <p>MARTELUCÍA DE LA CRUZ FERRER VEEDORA DISTRITAL DEL DISTRITO PARA LA PARTICIPACIÓN Y PROGRAMAS ESPECIALES</p> <p>BOGOTÁ HUMANANA IPES</p> | <p>LA VEEDURÍA DISTRITAL Y EL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL -IPES</p> <p>Certifican que:</p> <p>NORELIS CUENE CASTAÑEDA C.C. 52790013</p> <p>Participó en el Taller "RUTA DE CONTROL SOCIAL"</p> <p>Realizado en Bogotá D.C., el 23 y 30 de julio del 2015</p> <p><i>Hecho Juicio de la Cruz</i></p> <p>MARTELUCÍA DE LA CRUZ FERRER VEEDORA DISTRITAL DEL DISTRITO PARA LA PARTICIPACIÓN Y PROGRAMAS ESPECIALES</p> <p>BOGOTÁ HUMANANA IPES</p> |
| <p>LA VEEDURÍA DISTRITAL Y EL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL -IPES</p> <p>Certifican que:</p> <p>ÓMAR TELLEZ CAMELO C.C. 1032367796</p> <p>Participó en el Taller "RUTA DE CONTROL SOCIAL"</p> <p>Realizado en Bogotá D.C., el 23 y 30 de julio del 2015</p> <p><i>Hecho Juicio de la Cruz</i></p> <p>MARTELUCÍA DE LA CRUZ FERRER VEEDORA DISTRITAL DEL DISTRITO PARA LA PARTICIPACIÓN Y PROGRAMAS ESPECIALES</p> <p>BOGOTÁ HUMANANA IPES</p> | <p>LA VEEDURÍA DISTRITAL Y EL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL -IPES</p> <p>Certifican que:</p> <p>ORLANDO GUTIÉRREZ C.C. 79897760</p> <p>Participó en el Taller "RUTA DE CONTROL SOCIAL"</p> <p>Realizado en Bogotá D.C., el 23 y 30 de julio del 2015</p> <p><i>Hecho Juicio de la Cruz</i></p> <p>MARTELUCÍA DE LA CRUZ FERRER VEEDORA DISTRITAL DEL DISTRITO PARA LA PARTICIPACIÓN Y PROGRAMAS ESPECIALES</p> <p>BOGOTÁ HUMANANA IPES</p> |
| <p>LA VEEDURÍA DISTRITAL Y EL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL -IPES</p> <p>Certifican que:</p> <p>MAROLYN BELTRÁN C.C. 9712031635</p> <p>Participó en el Taller "RUTA DE CONTROL SOCIAL"</p> <p>Realizado en Bogotá D.C., el 23 y 30 de julio del 2015</p> <p><i>Hecho Juicio de la Cruz</i></p> <p>MARTELUCÍA DE LA CRUZ FERRER VEEDORA DISTRITAL DEL DISTRITO PARA LA PARTICIPACIÓN Y PROGRAMAS ESPECIALES</p> <p>BOGOTÁ HUMANANA IPES</p> | <p>LA VEEDURÍA DISTRITAL Y EL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL -IPES</p> <p>Certifican que:</p> <p>LUIS ARMANDO DÍAZ NIETO C.C. 79737953</p> <p>Participó en el Taller "RUTA DE CONTROL SOCIAL"</p> <p>Realizado en Bogotá D.C., el 23 y 30 de julio del 2015</p> <p><i>Hecho Juicio de la Cruz</i></p> <p>MARTELUCÍA DE LA CRUZ FERRER VEEDORA DISTRITAL DEL DISTRITO PARA LA PARTICIPACIÓN Y PROGRAMAS ESPECIALES</p> <p>BOGOTÁ HUMANANA IPES</p> |



| | |
|--|--|
| <p>LA VEEDURÍA DISTRITAL Y EL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL -IPES</p> <p>Certifican que</p> <p>LUIS ERNESTO PARDO REYES C.C. 79838885</p> <p>Participó en el Taller "RUTA DE CONTROL SOCIAL"</p> <p>Realizado en Bogotá D.C. el 23 y 30 de julio del 2015. Por consenso en sesión en Bogotá D.C. a las 10:00 am del día 30 de julio del 2015.</p> <p><i>Hecho en la Casa de la Ciudad</i></p> <p>MARTA LUCÍA DE LA CRUZ FERRER VEEDURÍA DISTRITAL DE LA CAJALMA MANEJA LA PARTICIPACIÓN PROGRAMADA ESPECIALIZADA</p> <p>PEREJO GÓMEZ CASTRO DIRECTOR GENERAL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL</p> <p> </p> | <p>LA VEEDURÍA DISTRITAL Y EL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL -IPES</p> <p>Certifican que</p> <p>FLOR MARÍA NIETO C.C. 41463649</p> <p>Participó en el Taller "RUTA DE CONTROL SOCIAL"</p> <p>Realizado en Bogotá D.C. el 23 y 30 de julio del 2015. Por consenso en sesión en Bogotá D.C. a las 10:00 am del día 30 de julio del 2015.</p> <p><i>Hecho en la Casa de la Ciudad</i></p> <p>MARTA LUCÍA DE LA CRUZ FERRER VEEDURÍA DISTRITAL DE LA CAJALMA MANEJA LA PARTICIPACIÓN PROGRAMADA ESPECIALIZADA</p> <p>PEREJO GÓMEZ CASTRO DIRECTOR GENERAL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL</p> <p> </p> |
| <p>LA VEEDURÍA DISTRITAL Y EL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL -IPES</p> <p>Certifican que</p> <p>BLANCA MARÍA CONSUEGRA CONSUEGRA C.C. 28205791</p> <p>Participó en el Taller "RUTA DE CONTROL SOCIAL"</p> <p>Realizado en Bogotá D.C. el 23 y 30 de julio del 2015. Por consenso en sesión en Bogotá D.C. a las 10:00 am del día 30 de julio del 2015.</p> <p><i>Hecho en la Casa de la Ciudad</i></p> <p>MARTA LUCÍA DE LA CRUZ FERRER VEEDURÍA DISTRITAL DE LA CAJALMA MANEJA LA PARTICIPACIÓN PROGRAMADA ESPECIALIZADA</p> <p>PEREJO GÓMEZ CASTRO DIRECTOR GENERAL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL</p> <p> </p> | <p>LA VEEDURÍA DISTRITAL Y EL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL -IPES</p> <p>Certifican que</p> <p>ANA LUCÍA SOLER C.C. 41657728</p> <p>Participó en el Taller "RUTA DE CONTROL SOCIAL"</p> <p>Realizado en Bogotá D.C. el 23 y 30 de julio del 2015. Por consenso en sesión en Bogotá D.C. a las 10:00 am del día 30 de julio del 2015.</p> <p><i>Hecho en la Casa de la Ciudad</i></p> <p>MARTA LUCÍA DE LA CRUZ FERRER VEEDURÍA DISTRITAL DE LA CAJALMA MANEJA LA PARTICIPACIÓN PROGRAMADA ESPECIALIZADA</p> <p>PEREJO GÓMEZ CASTRO DIRECTOR GENERAL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL</p> <p> </p> |
| <p>LA VEEDURÍA DISTRITAL Y EL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL -IPES</p> <p>Certifican que</p> <p>ANA LUCÍA RODRÍGUEZ C.C. 52881743</p> <p>Participó en el Taller "RUTA DE CONTROL SOCIAL"</p> <p>Realizado en Bogotá D.C. el 23 y 30 de julio del 2015. Por consenso en sesión en Bogotá D.C. a las 10:00 am del día 30 de julio del 2015.</p> <p><i>Hecho en la Casa de la Ciudad</i></p> <p>MARTA LUCÍA DE LA CRUZ FERRER VEEDURÍA DISTRITAL DE LA CAJALMA MANEJA LA PARTICIPACIÓN PROGRAMADA ESPECIALIZADA</p> <p>PEREJO GÓMEZ CASTRO DIRECTOR GENERAL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL</p> <p> </p> | <p>LA VEEDURÍA DISTRITAL Y EL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL -IPES</p> <p>Certifican que</p> <p>ALEXANDER OSPINA C.C. 1013605602</p> <p>Participó en el Taller "RUTA DE CONTROL SOCIAL"</p> <p>Realizado en Bogotá D.C. el 23 y 30 de julio del 2015. Por consenso en sesión en Bogotá D.C. a las 10:00 am del día 30 de julio del 2015.</p> <p><i>Hecho en la Casa de la Ciudad</i></p> <p>MARTA LUCÍA DE LA CRUZ FERRER VEEDURÍA DISTRITAL DE LA CAJALMA MANEJA LA PARTICIPACIÓN PROGRAMADA ESPECIALIZADA</p> <p>PEREJO GÓMEZ CASTRO DIRECTOR GENERAL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL</p> <p> </p> |



El 17 de septiembre a las 2.30 pm, se llevó a cabo la ceremonia de la entrega de certificados a los 27 beneficiarios que recibieron el taller de la "Ruta de Control Social" por parte del funcionario de la Veeduría Distrital señor Emilio Figueroa y de Nury Cruz, la profesional en representación del Instituto para la Economía Social-IPES.



Beneficiarios que recibieron la certificación



Informe Elaborado por:

Nury Enith Cruz Sosa – Asesora Proyecto 947 “Fortalecimiento de la Participación Ciudadana y de la Cultura de la Legalidad”.
Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico – IPES y la
Oficina Asesora de Comunicaciones IPES.
Emilio Figueroa - Veeduría Distrital